

**ACTA DE REUNION DE ABSOLUCION AL RECURSO DE RECONSIDERACION  
PARA EL NOMBRAMIENTO CLAS - 728**

**(ACTA N° 003-2025)**

En la ciudad de Huánuco, del día 21 del mes de enero del año 2025, siendo las 04:30 p.m. se reunieron en la oficina de la dirección administrativa los miembros de la 728 comisión del proceso de nombramiento CLAS 728 de la Red de Salud Huánuco Economista Néstor G, MIRAVAL BERROSPI en calidad de Presidente, Economista Filomena VERDE MALLQUI – Secretaria y Abogada Mayra E. SULCA MANRIQUE, a efectos de dar cumplimiento lo regulado en el Decreto Supremo N° 021-2024-SA, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, Técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS) autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementarios Final de la Ley N°31953. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, debidamente acreditados mediante Resolución Directoral N° 004-2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH, de fecha 14 de enero del 2025; el motivo de la reunión tiene por finalidad evaluar el recurso de reconsideración interpuesto por el servidor Teodoro Alberto ALVAREZ VALDIVIA quien en la parte de petitorio solicita a la Comisión de Nombramiento CLAS – 728 de la Red de Salud Huánuco se declare FUNDADO el recurso de reconsideración y se le considere como APTO en el proceso de nombramiento.

Ante este requerimiento la comisión de nombramiento luego de analizar, evaluar y buscar los medios probatorios que demuestren lo contrario a lo solicitado, se constató que el servidor en mención se encuentra contratado como personal CAS INDETERMINADO bajo el Ley N° 31538 Artículo 27 en la DIRESA HUANUCO con el cargo de Piloto de Ambulancia a partir del año 2022.

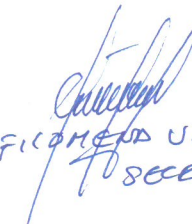
Motivo por el cual, se declara IMPROCEDENTE el recurso de RECONSIDERACION por no cumplir con la documentación que acredite el vínculo laboral como personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 generado por el PDT PLAME al 31 de octubre del 2023.


Se anexa: Contrato y constancia del INFORHUS.

Dándose por concluido la reunión, para proceder a publicar en la página institucional y Facebook institucional de la Red de Salud Huánuco y ante las instancias pertinentes.

Siendo las 05:30 p.m. del día 21 de enero de 2025, leída el Acta se concluye la sesión, firmando los miembros del comité y representantes del Sindicato en señal de conformidad.

  
Néstor G. Miraval  
Presidente.

  
FLORENTINA VERDE MALLQUI  
SECRETARIO

  
Mayra Sulca H.  
Miembro